



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 49-2020

- 1
- 2 Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria número cuarenta y nueve – dos mil veinte,
- 3 celebrada el diez de Setiembre dos mil veinte, vía virtual en la plata forma de ZOOM, dando
- 4 inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: Miembros de la Junta
- 5 Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores: Fabio
- 6 Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Katherine Ramírez Orias, secretaria, Ivannia
- 7 Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos, Priscila Paniagua Villalobos
- 8 administradora. Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
- 9 Heredia: José Alberto Madrigal Vega, Manuel Antonio Rodríguez Segura.-----
- 10 ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: -----
- 11 ARTÍCULO II.-Se da lectura a la correspondencia recibida:-----
- 12 ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO: -----
- 13 ARTÍCULO IV.- VARIOS-----
- 14 1-) A raíz de que el contratado de teletrabajo de la administradora del Comité de Deportes
- 15 Priscila Paniagua Villalobos vence el 13 de setiembre del 2020, el mismo se amplía de forma
- 16 indefinida para la modalidad de teletrabajo, tomando en consideración que el Comité de Deportes
- 17 considera cuando sea necesario volver de forma presencial a la oficina del Comité de Deportes.
- 18 Acuerdo 421: Queda aprobado, hasta que se realiza la próxima sesión extraordinaria del Comité
- 19 de Deportes para la aprobación definitiva. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal
- 20 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine
- 21 Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, Se declara acuerdo
- 22 aprobado por mayoría absoluta. -----
- 23 2-) Debido al retorno de las disciplinas vía virtual de Atletismo, Porrismo, Taekwondo-Poomsae
- 24 y Aeróbico Cantonal Adulto Mayor se debe realizar los pagos a los entrenadores de cada
- 25 disciplina el cual es realizado por la administración del Comité de Deportes.-----
- 26 Acuerdo 422: Se le instruye a la administración del Comité de Deportes que a la hora de realizar
- 27 el pago respectivo a cada entrenador debe ser de forma presencial por lo cual debe presentarse a
- 28 la oficina del Comité de Deportes para hacer efectivo el pago. Siendo avalado por los miembros
- 29 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas

